



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Dieciséis de agosto de dos mil veintidós

Radicado	05 001 40 03 007 2020 00736 00
Temas y subtemas	ORDENA OFICIAR - REMITE

Atendiendo a la solicitud de la parte actora, se ordena oficiar a EPS SURAMERICANA, para que informen al Despacho el nombre del empleador y dirección; así como los datos que tenga registrados para notificación de la señora NEISY ESTHER CANTILLO DEL TORO. Líbrese Oficio

De otro lado se pone de presente al apoderado de la parte demandante que lo solicitado en memorial que antecede, esto es, REQUERIR AL CAJERO PAGADOR, fue resuelto en auto del 09 de agosto de 2021.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 122** hoy **17 de agosto de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6ee7d9ddcd55be9eb513763525b6e05df7c2451c380992470ba17b27f2f2daf**
Documento generado en 16/08/2022 01:12:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>